



### CARTILLA DE ORIENTACION

## “SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS O APARATOS DE TELECOMUNICACIONES”

Antes de presentar la solicitud de Homologación previamente deberá verificar en la página Web del Ministerio <http://www.mtc.gob.pe/portal/comunicacion/control/homoequi.htm> si el equipo o aparato de telecomunicaciones se encuentra Homologado.

Llenar su solicitud dirigida al Director General de Control y Supervisión de Comunicaciones (según formulario N° 001/29)

- 1) Deberá seleccionar uno de los 4 Procedimiento de acuerdo al TUPA vigente.
- 2) Si es persona jurídica: Nombre de la empresa y del representante legal, indicando el número de RUC de la empresa.
- 3) Si es persona natural: Apellidos y nombres completos, número de su DNI y/o de su RUC.
- 4) Domicilio legal actualizado y exacta de la empresa y/o solicitante.
- 5) Indicar necesariamente el tipo de servicio con el que cuenta y el número de RESOLUCIÓN (de autorización y/o concesión) y/o REGISTRO (casa comercializadora).
- 6) Función principal del equipo (Transmisor, Transceptor, Aparato telefónico, Central telefónica, Fax, Repetidor, Modem, etc.) **marca y modelo** (deberá ser exacta, precisa e idéntico al indicado en el manual técnico), así como la **función que le piensa dar** (Servicio Público, Radiodifusión sonora o por televisión, Teleservicio Privado, Valor Añadido, Buscapersonas, etc.). Y/o el código de identificación de la FCC (Federal Communications Commission) de Estados Unidos.
- 7) Nombre, dirección y país de procedencia del fabricante de los equipos importados que desea homologar.
- 8) Además deberá adjuntar a su solicitud lo siguiente, según sea el caso:
  - A) Copia del recibo de pago expedido por la Tesorería de este MINISTERIO y/o del Banco de la Nación por derecho de Homologación, asimismo indicar el número y la fecha en el formulario, según corresponda:
    - A-1) Equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que se conectan a la red pública (Por ejemplo: Teléfono de Abonado, Modem Telefónico, Fax, Multilínea, Etc.). (S/. 106.50)
    - A-2) Equipos y/o aparatos de telecomunicaciones del teleservicio privado que utilizan el espectro radioeléctrico (Por ejemplo: Transceptor para uso privado HF, VHF y UHF; Sistema irradiante (Antena) y Celular). (S/. 106.50)
    - A-3) Equipos y/o aparatos de telecomunicaciones del servicio de radiodifusión y público que utilizan el espectro radioeléctrico (Por ejemplo: Transmisores, Excitadores de FM y TV, y Amplificadores de FM y TV). (S/. 355.00)
    - A-4) Centrales privadas, servidores de comunicación para transmisión de dato, de voz y valor añadido que se conecten a la red pública (Por ejemplo: PBX, Etc.). (S/. 355.00)
  - B) Adjuntar las especificaciones técnicas siguientes en documento o en archivo digital, según sea el caso.



### CARTILLA DE ORIENTACION

- B-1) Para equipos y/o Aparatos que se conectan a la red pública, deberá adjuntar las especificaciones técnicas de los parámetros de interconexión a la red pública de telefonía: Tipo de señalización; Marcación mediante; Indicador de llamadas; Impedancia; Puertos; Velocidad de operación; Protocolos; Modulación/Demodulación; Sensibilidad de recepción, según corresponda. **(Tipo de A-1)**
- B-2) Para equipos de radiocomunicación (RF) deberá adjuntar las especificaciones técnicas siguientes según sea el caso: Banda de frecuencia de operación; Potencia de transmisión; Estabilidad de frecuencia; Tipo de Modulación; Sensibilidad de recepción; Emisión de Espureas/Armónicas; y/o el código de identificación de la FCC (Federal Communications Commission) de Estados Unidos. **(Tipo de A-2)**
- B-3) En el caso de antenas de transmisión de radiocomunicación o radiodifusión deberá adjuntar las especificaciones técnicas siguientes: Rango de frecuencia; Potencia máxima de entrada; Ganancia; Tipo de antena; Polarización; VSWR (ROE); Impedancia. En el caso de las antenas de construcción nacional las especificaciones técnicas, deberá estar firmado por un ingeniero colegiado de la especialidad. **(Tipo de A-2)**
- B-4) Para equipos de radiodifusión (RF) deberá adjuntar las especificaciones técnicas siguientes: Banda de frecuencia de operación; Potencia de transmisión; Estabilidad de frecuencia; Tipo de Modulación; Emisión de Espureas/Armónicas; y/o el código de identificación de la FCC (Federal Communications Commission) de Estados Unidos. **(Tipo de A-3)**
- B-5) Para la Homologación de los Equipos de Construcción Nacional, deberá adjuntar las especificaciones técnicas firmado por un ingeniero colegiado de la especialidad. Asimismo, indicar en la parte de observaciones del Formulario si remite el Transmisor a la Oficina de Homologación, sito en Jr. Zorritos 1203, Lima, para su respectiva Verificación Técnica, o se acoge al Plan Anual de Homologación, para la Verificación Técnica en el mismo lugar de transmisión (IN SITU). **(Tipo de A-3)**
- B-6) En el caso de las Centrales Privadas (PBX), deberá adjuntar las especificaciones técnicas siguientes: Número de troncales; Tipo de señalización; Número de anexos o extensiones; Protocolos; Estándares de interconexión a la red pública; Tipo de conector según corresponda. **(Tipo de A-4)**

#### NOTA:

- Los formularios serán proporcionados por el Módulo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, así mismo podrá descargarlos del Portal del MTC: <http://www.mtc.gob.pe/portal/comunicacion/control/homoequi.htm>
- La documentación será presentada en la Sub Dirección de Control Documentario (Mesa de Partes) sede central del MTC, sito en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima. Asimismo, puede realizar su trámite vía INTERNET ingresando a las siguiente dirección electrónica: [http://www.mtc.gob.pe/tramitesenlinea/tweb\\_homologacion/firmlogo.aspx](http://www.mtc.gob.pe/tramitesenlinea/tweb_homologacion/firmlogo.aspx)
- Por cada equipo a homologar se deberá presentar un Formulario.

**¡¡¡ Estamos para servirle mejor !!!  
GRACIAS**

**VISITENOS EN**

**[www.mtc.gob.pe](http://www.mtc.gob.pe)**

